cecosam
cementerios y servicios funerarios municipales de córdoba, S.A.
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
Tanatorio Municipal
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Antigua Nacional IV, Ctra. Madrid- Cádiz, km. 394
C.P.:14014- Córdoba
Tel: 957 32 21 25 Fax: 957 32 20 14
e-mail: cecosam@ayuncordoba.es
www. cecosam.com

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE CECOSAM CELEBRADA EL DÍA 27 DE ENERO DE 2015.

PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO DE ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO EN LAS ESPECIALIDADES PREVENTIVAS DE MEDICINA DEL TRABAJO, SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL, ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA.

Expte. 01/2014

ACTO DE APERTURA SOBRE "B"

ASISTEN

PRESIDENTE.
D. Rafael Navas Ferrer.

VOCALES.
D. José Cabrera Baena. Gerente.

ASESORES ESPECIALIZADOS.
D. David Gibert Méndez.

SECRETARIO.
D. Valeriano Lavela Pérez, secretario de la empresa municipal, con voz pero sin voto.

NO ASISTEN.
D. Alfonso López Baena.

OTROS ASISTENTES
Según relación que se adjunta a la presente rubricada por los asistentes y por el Secretario.

En la ciudad de Córdoba, siendo las 13:30 horas del día 27 de enero de 2015, en el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, se reúne la Mesa de Contratación constituida al efecto, bajo la presidencia de D. Rafael Navas Ferrer, con la asistencia de los/las Sres./as anotados/as al margen.

Queda válidamente constituida la presente Comisión de Contratación, conforme a lo dispuesto en el artículo 20.2 de las Instrucciones Internas de Contratación aprobadas por el Consejo de Administración de CECOSAM con fecha 29 de mayo de 2012.

La reunión ha sido convocada con objeto de proceder al acto público de apertura de los sobres "B" que contienen las proposiciones correspondientes a los criterios no

Código Seguro de verificación:DQHStjORlfPg+us+fs9jdw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Valeriano Lavela Perez		FECHA	10/02/2015
	Rafael Navas Ferrer			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	DQHStjORlfPg+us+fs9jdw==	PÁGINA	1/3

DQHStjORlfPg+us+fs9jdw==

Antigua Nacional IV, Ctra. Madrid- Cádiz, km. 394
C.P.:14014- Córdoba
Tel: 957 32 21 25 Fax: 957 32 20 14
e-mail: cecosam@ayuncordoba.es
www. cecosam.com

cuantificables automáticamente, previstos en las cláusulas 11 y 12.2 del pliego de las administrativas particulares, de conformidad con lo previsto en la cláusula 13.5 de los mismos.

En primer lugar se da cuenta del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en sesión celebrada el pasado día 20 de Enero en el que se tuvo conocimiento de la existencia de un error material en los pliegos de contratación del expediente 01/2014: "Servicio de prevención ajeno en las especialidades preventivas de medicina del trabajo, seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicosociología aplicada" de forma que a la vista del expediente tramitado al efecto y del informe emitido por la delegación de la Mesa de Contratación, de fecha 14 de enero de 2015, dicho Consejo adoptó por unanimidad el acuerdo de anular el apartado n.4 del sobre "A" del punto 11 del Pliego de Condiciones Administrativas y Particulares del referido expediente de contratación, resultando, en consecuencia, admitidas a la licitación todas y cada una de las empresas que han presentado sus respectivas ofertas dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Seguidamente se inicia la apertura de los sobres B correspondientes a las respectivas proposiciones en lo que respecta al examen de los criterios no cuantificables automáticamente, por el orden de presentación de ofertas, a saber:

1.- FRATERNIDAD MUPRESPA, S.L.U.

2.- ASEPEYO, S.L.U.

3.- UNIPRESALUD, S.L.

4.- FREMAP, S.L.U.

La relación documental aportada por cada una de las empresas, queda incorporada al expediente de contratación.

Acto seguido, se pone en conocimiento de las personas representantes de las empresas licitadoras que asisten a este acto que conforme que

Código Seguro de verificación:DQHStjORlfPg+us+fs9jdw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Valeriano Lavela Perez		FECHA	10/02/2015
	Rafael Navas Ferrer			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	DQHStjORlfPg+us+fs9jdw==	PÁGINA	2/3

DQHStjORlfPg+us+fs9jdw==

Antigua Nacional IV, Ctra. Madrid- Cádiz, km. 394
C.P.:14014- Córdoba
Tel: 957 32 21 25 Fax: 957 32 20 14
e-mail: cecosam@ayuncordoba.es
www. cecosam.com

conforme a lo previsto en el apartado 13.5 del pliego de cláusulas administrativas, pasará a informe técnico la documentación presentada por los licitadores contenida en los sobres B objeto de la presente apertura, al objeto de proceder a la valoración pertinente, de acuerdo con los criterios establecidos en previstos en las cláusulas 11 y 12.2 de dichos pliegos, informándose, igualmente, que oportunamente se comunicará la fecha de la celebración de la apertura de los sobres C del presente expediente de Contratación.

Finalmente, por la Secretaría de esta Comisión de Contratación se invita a los licitadores asistentes a que formulen las reclamaciones o quejas que estimen oportunas, no registrándose ninguna intervención que manifestara su deseo expreso de que fuese transcrita o incorporada a esta acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:00 horas de la fecha indicada al comienzo de la presente acta de todo lo cual como Secretario doy fe.

El PRESIDENTE.
(firma electrónica)

Fdo.: Rafael Navas Ferrer

Doy fe,
EL SECRETARIO.
(firma electrónica)

Fdo.: Valeriano Lavela Pérez

Código Seguro de verificación:DQHStjORlfPg+us+fs9jdw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Valeriano Lavela Perez		FECHA	10/02/2015
	Rafael Navas Ferrer			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	DQHStjORlfPg+us+fs9jdw==	PÁGINA	3/3

DQHStjORlfPg+us+fs9jdw==